

EL PATRIOTA.

Semanario Político, Literario y Noticioso.

AÑO I° (Manabí) Portoviejo, Abril 23 de 1898. NUM. 16.

CONDICIONES.

Se publicará los sábados.

La serie de 24 números vale un suero y cada número suelto cinco centavos.

Remitidos: Hasta cien palabras un suero y cada palabra excedente un centavo.

El precio de Avisos será convencional, según el tipo y el tiempo que se publiquen. **TODO PAGO SERA ADELANTADO.**

No se admite para publicar ningún artículo—sea cual fuere su condición—que ataque la moral y vida privada, ó contenga personalidades.

La serie para los suscriptores podrá comenzar por el número correspondiente á la fecha que indiquen, si así lo solicitan.

La correspondencia por asuntos del periódico, la dirigirá el encargado en el mismo semanario.

No se devuelve ningún manuscrito, ni se publica el que no viene acompañado de su valor.

Para todo lo relativo al periódico, dirigirse á Tomás Cevallos, Editor.

El Patriota.

Camino de Quito á Caráquez y Santa-Ana.

Se nos ha asegurado que por el último correo han llegado de la Capital los nombramientos de las personas que deben formar en esta Provincia la Junta Colaboradora de la Directiva que existe en Quito, para la apertura de los caminos que facilitarán el comercio de los pueblos de Manabí con los del interior de la República.

Esos caminos son los que, partiendo de Caráquez, por un lado, y de Santa-Ana, por otro, deben converger á Santo Domingo de los Colorados para seguir de allí unidos á trepar la cordillera de Los Andes, y, pasando por Aloag, caer á los piés del magestuoso Pichincha.

Muchos años ha que los Congresos y las autoridades políticas han venido trabajando en el sentido de proporcionar al país esa

vía de comunicación, llamada á regenerar nuestro comercio y nuestra agricultura; pero poco, nada se ha hecho porque los fondos destinados á esa obra redentora han tenido una aplicación diversa. Creemos que ahora será una realidad, porque separadas en su beneficio las entradas de la Aduana de Caráquez, habrá ya con qué atender á los trabajos, y porque los miembros de la Junta que se ha creado son segura garantía de que se llevará á efecto.

Dicesenos que los nombrados son: nuestro actual Gobernador como Presidente, y los señores Coronel Ciro Ducñas, Marcos A. Andrade y Oliva Bowen.

A nadie se ocultan las ventajas de los caminos de que tratamos. Chone, uno de nuestros cantones más ricos, y Santa Ana, otro de los cantones en que la agricultura va tomando incremento día por día, son los que inmediatamente recibirán el benéfico impulso del tráfico; pero no por eso dejarán de ser favorecidos los demás cantones, puesto que á todos se abrirán nuevos horizontes de prosperidad con las facilidades del cambio de los productos del litoral con los de la sierra.

Sin vías de comunicación no puede existir el comercio, y sin comercio no puede haber agricultura. Empeñémonos, pues, todos en conseguir aquellas para ensanchar una y otra. Así cumpliremos un deber de patriotismo como buenos hijos de Manabí.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Nº 12.—República del Ecuador. Ministerio del Interior y Policía. Quito, á 4 de Marzo de 1898.—Sr. Gobernador de la Provincia de Manabí.—Con el oficio de Ud. de 12 de Febrero último, nº 9, he

recibido las copias de las dos Ordenanzas Municipales del Cantón de Jipijapa, relativas la una á reglamentar el cobro del derecho por la venta de licores nacionales y extranjeros, y la otra á la recaudación de las 25 unidades que le corresponden en la introducción ó consumo de aguardientes nacionales.—En cuanto á la suspensión ordenada de la 2ª Ordenanza, se dispone que si la Municipalidad allanase las observaciones hechas por esa Gobernación, no habrá conflicto alguno legal.—Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

Nº 19.—República del Ecuador. —Ministerio del Interior y Policía.—Quito, á 2 de Abril de 1898.

Señor Gobernador de la Provincia de Manabí.

Con su oficio de 17 del próximo pasado, número 17, he recibido las copias del oficio dirigido por el señor doctor Luis R. Escalante, Presidente de la Sociedad «Unión Católica», y de la contestación dada por usted.

Puestos en conocimiento del señor Presidente de la República los referidos oficios, he tenido á bien resolver que supuesta la disolución de la Sociedad mencionada, necesita nueva aprobación del Ejecutivo para gozar los derechos de persona jurídica.—Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

Circular Nº 21.—República del Ecuador. —Gobernación de Manabí. —Portoviejo, Abril 18 de 1898.

Sr. Jefe Político del Cantón.....

Ha observado la Gobernación que desde meses atrás se ha introducido en las oficinas de telégrafos de esta Provincia la corrupte-

la de recibir en dinero el valor de los partes telegráficos que el público les confía, contrariando así las disposiciones reglamentarias y las dictadas, al efecto, por el Gobierno.

A causa de ese abuso háase producido el escándalo de que algunos empleados de las expresadas oficinas hayan estado usando indebidamente los productos que han percibido y se encuentren, al presente, con alcances, más ó ménos, considerables al practicarse el cortitante prevenido por la Ley.

A fin de que semejante costumbre no siga adelante, sírvase Ud. cuidar de que en las oficinas de telégrafos del cantón de su mando no se reciba por los empleados parte alguno particular que no contenga los timbres necesarios.

Dios y Libertad.—J. P. Intriago.

JOSE PASTOR INTRIAGO,
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE
MANABI.

Por cuanto el señor Ministro de Guerra y Marina me ha enviado por telégrafo el siguiente decreto:

“**ELOY ALFARO**
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el señor Ministro de Guerra y Marina, General Dn. Nicanor Arellano, parte á Guayaquil á desempeñar una comisión del Gobierno,

DECRETO:

Art.º único.—Encárgase de la expresada Cartera al Sr. Ministro de lo Interior y Policía, Dn. Abelardo Moncayo, mientras dure la ausencia de aquel.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 17 de Abril de 1898.—**ELOY ALFARO**.—El Ministro de lo Interior y Policía, **A. MONCAYO**.—Es copia.—El Coronel Subsecretario, **P. P. Echeverría. E.**”

Publíquese por bando y comuníquese á quienes corresponda.—Dado en la sala de la Gobernación de la Provincia, en Portoviejo, á 20 de Abril de 1898.—**J. P. INTRIAGO**.—*Carlos E. Intriago*, Secretario.

R. del E.—1.ª Comandancia del Batallón de Infantería G. Nacio-

nal n.º 79.—Portoviejo, Abril 20 de 1898.—Sr. Dn. Daniel Sabando, 1er Jefe del Cuerpo Contra Incendios de esta ciudad.—Presente.—Por lo que pueda convenir, tengo á bien comunicar á Ud. que ha sido honrado por el Sr. Presidente de la República con el Despacho de Coronel de Infantería de Milicias, al mando de este Batallón de Guardia Nacional.—I como me propongo, en cuanto me sea posible, tratar de la organización y arreglo del Cuerpo; para no tropezar con dificultades y hacer efectivas las garantías, por mi parte, de los miembros que componen el de su mando, estimaré á Ud. se digne impartir sus disposiciones, para que, en beneficio de ambas instituciones, se me proporcione una lista nominal de las respectivas compañías, con inclusión del Comandante y la dotación de Ayudantes, por cuyo acto de deferencia me anticipo á dar á Ud. mis agradecimientos.—Dios y Libertad.—**Tomás Cevallos**.

CAMPO NEUTRAL.

VOTO DE CONDOLENCIA.

A las siete de la mañana de hoy, fué el señor **RAMON CASTILLO** invisible viandante en el sendero de la tumba. Prolongado padecimiento, absoluta resignación, heroica serenidad, fueron, á no dudarlo, características manifestaciones de su entereza moral.

Si el recuerdo de la honradez no muere con el individuo: si la memoria de las virtudes prácticas huye del olvido de la foza; razonable es creer que sinceras lágrimas, rutilen sobre el cielo de su cripta.

Nació en Charapotó el 30 de Agosto de 1860. Se educó mediante el celo y competencia de su maestro Sr. Tiburcio Macías; y aun cuando el corto tiempo de permanencia al lado de este benemérito señor, le privara de una educación completa, creyó, empero, que la grandeza se conquista, no sólo al benéfico influjo de la fortuna; más aun, á fuerza de propios sacrificios y al ambicioso impulso de quien mira sobre el santuario del saber, aquellos lauros, que por muchos des-

preciados, son caros trofeos de la abnegación y el talento.

Principió su carrera política en el año de 1883, y sin alimentar en su alma la venganza del vencido, ni las indignas represalias del vencedor, ha desempeñado hasta el presente año, varios cargos públicos, captándose en el ejercicio de las funciones administrativas el franco aprecio de sus concudadanos.

Fué Secretario Municipal cuando el irrevocable edicto de la muerte, lo convocaba hacia el misterioso torvellino de pasadas generaciones. Su lugar es sin reemplazo. Está el Municipio de pésame, porque mira un vacío de aquellos que se llena con dificultad. Así, pues, cumpliendo un deber de justicia, el I. Cabildo Cantonal de Rocafuerte, acordó, en su sesión de este día, elevar una pública manifestación de condolencia, que así sea sentido pésame á su inconsolable familia, como sincero voto de gratitud á la memoria del digno y laborioso empleado que ha perdido.

Bajó el señor Castillo á los tenebrosos antros de la eternidad; pero no con él, el recuerdo de sus méritos personales. Honrado liberal: infatigable político, trunca la historia de su vida, cuando recién se alzaba sobre el horizonte conquistado la mágica visión de sus ensueños de paz y libertad. Trunca su historia, sí: al porvenir lo encarga de concluir.

Los cirios están al extinguirse. En el casto hogar, idilio de su dicha, yace envuelto en el ropaje de los huérfanos. Allá lejana y solitaria se divisa la cruz de un sarcófago querido; suyo es: en el existe; y ni el tiempo secará las lágrimas que lo circuye, ni ahogará el olvido en el pecho de los suyos, la plegaria que ardiente y silenciosa se eleva hasta el trono del Señor.

Rocafuerte, Abril 11 de 1898.

El Presidente del Concejo, **Hermenegildo Alcívar**.—Concejero, **Modesto S. Dueñas**.—Concejero, **Melitón Solórzano**.—Concejero, **Ignacio Mejía**.—Concejero, **Rufino Loor**.

CUENTA de lo colectado por las señoras de Andrade y Aguirre, para proporcionar alimento á los encarcelados.

— Como suscritores:

Cesáreo Mendoza.....S.	1.60
Marcos S. Dueñas.....	1.20
Sra. Sofia de Sabando.....	1.20
Isolina de Andrade.....	1.40
Sebastián A. Guillém.....	1.20
Luis A. Macías.....	0.60

Donativos por una sola vez:

Manuel Mora y Molina.....S.	0.20
Cincinato Macías.....	0.10
José F. Tejada.....	0.20
Rafael Almeida Suárez.....	0.20
C. A. Mendoza.....	0.40
Enrique Yépes.....	0.20
F. F. Cordero.....	0.05
El 20 del presente en la mañana, recogió la Sta. Carmen Aguirre de varios en el mercado.....	1.70
Ramón A. Mera.....	0.20
Emilio S. Guillén.....	0.10
José Dionisio García.....	0.10
José P. Izaguirre.....	0.20
Manuel Ceballos.....	1.00
Pastor Intriago.....	1.00
Serafín Vélez.....	1.00
Manuel Pactóng.....	1.00
Roberto Ceballos.....	1.00
Manuel Robles.....	1.00
José Monteverde.....	1.00
Carlos E. Intriago.....	2.00
Francisco Intriago.....	2.00
Dr. Antonio J. Quevedo.....	1.00
" Aparicio Moreno.....	1.00
" Teodomiro Díaz.....	1.00

Suma S. 24.00
(Continuará)

CABOS SUELTOS.

Sal.—Un sueto de la *Gaceta* de nuestro ilustrado colega "La Nación" de Guayaquil, correspondiente al 31 de Marzo, contiene lo siguiente:

"Se nos dice que en la Provincia de Manabí hay escasez de sal, y que la poca que hay se vende por los especuladores, á precios muy subidos."

Tal informe es completamente falso, pues todos los estancos de esta Provincia, que se componen de ocho, están surtidos del artículo, y aún hay en el depósito general. Ciertamente, ya para entrar el invierno escaseó, porque creyéndose contar con la de Charapotó, no se hizo provisión de la de Santa Elena; pero tan luego que se tuvo conocimiento de que no había existencia, y que los dueños de pozos salineros no querían cosecharla por no venderla al precio de treinta centavos cada cien kilos, se hizo el pedido respectivo á Guayaquil, cuya remesa no tardó, y se hizo provisión á todas las Colecciones. Si el que dió el informe al señor Gacetillero, ó la persona que haya recomendado para comprar sal, en lugar de ir al estanco ocurrió donde algún negociante, cúlpese á sí mismo y no provoque inculpaciones por descuido.

Gallera.—Sin embargo de la prohibición municipal que sólo permite la lidia de gallos los domingos y días feriados, se acostumbran éstas en algunas semanas los lunes y martes, quedando de este modo abandonados los trabajos y autorizada la ociosidad con su cortejo de otros vicios. ¡No habrá autoridad que impida el abuso y haga efectivas las disposiciones legales?

Ahogado.—El lunes último, se encontró en una palizada de nuestro río, el cadáver de Ramón Proaño, natural de Montecristi, que cayó al agua, sumer-

giéndose, hacia cuatro días.

Corrupción.—Es casi de pública notoriedad que diariamente andan por las calles algunas criaturas (mujercitas) que al verlas inspiran compasión, pero que al informarse de su depravación, causan horror é indignación. Opinamos que la Policía debiera tomar datos sobre esto, y una vez informada de la verdad, obligar á sus padres ó patronos que no las dejen salir ó quitarlas para entregarlas á personas de buenas costumbres, para evitarles el vicio en tan tierna edad.

Maestros de escuela.—Se está haciendo costumbre por algunos profesores, cerrar, cuando mejor les parece, los establecimientos á su cargo, por motivo de viajes, y no sabemos por qué más, declarando los niños en *vacaciones extras*. Como este abuso es perjudicial para la enseñanza y para la Nación, no sería malo un ojo previsor y alguna aplicación que modifique los paseos, huelga ó como se llame.

Carcel vieja.—Este edificio en abandono, y que sirve de pública letrina, rechaza el paso por sus costados. Es fama que algunas veces se han condenado sus puertas, pero también lo es—según malas lenguas—que las comadres del barrio se proporcionan de allí sus latitas y astillones para preparar-se el café y el *guiso*, y que algunos necesitados se surten de tablas y otros materiales en sus calamidades. Para evitar la completa ruina ¡No sería mejor entregarlo como en depósito á persona que lo cuide y ocupe?

Riochico.—Se nos ha informado que en esa parroquia vecina se ha inaugurado el alumbrado público, que bien lo necesitaba. Damos á sus habitantes el parabién y á la Municipalidad nuestro aplauso por esa mejora.

Ganado cortado.—Ya no hay cercas para los predios, pero sí machete para los animales que entran á ellos dizque á perjudicar. De racionales es cuidar que las dichas cercas estén en buen estado y como lo manda una disposición legal ó amarrar el animal que cause daño para presentarlo á la Policía; y parece de irracionales que los que tienen el uso de la palabra, y cuentan con razón é inteligencia, apelen al filo del machete para cubrir su descuido y abandono, empleándolo en quienes por instinto buscan de qué alimentarse. Cuestión es esta que obliga á buscar sentencia. ¡Quién está en peor condición, el amacheteador ó el amacheteado? Si es el último, corríjase al primero con rigor para que no siga con tan bárbaro oficio.

Alumbrado.—Hoy que la plaza hace ostentación de sus veinte faroles, que—la verdad—dan buena luz, se hace más notorio lo mal servido que está el alumbrado de las calles. Recórranse éstas por algún comisionado de buen gusto y óigase su informe para que se corrijan los defectos. El servicio público demanda de sus encargados actividad, celo en la administración, deseo sin descanso de prodigar el bien y oído listo y paciencia para escuchar indicaciones y censuras. Ya hemos dicho que la colocación de los faroles es inconveniente y que las distancias no guardan proporción, por lo que hay

lugares que están de noche como boca de lobo, entre ellas la esquina de la carcel vieja, que ya ni el farol existe.

Un cañón-juguete.—Para la defensa del puerto de Nueva York va á colocarse la más formidable máquina de guerra que se haya construido hasta hoy.

"Pesa 126 toneladas y mide 50 pies de largo y 5 de diámetro en su parte posterior. Su calibre es de 16 pulgadas, y su proyectil que pesa 3,350 libras, requiere una carga de 1,100 libras de pólvora para un alcance de 16 millas inglesas. Su costo, incluyendo el de la torre blindada y demás obras para montarlo, será de 300,000 dollars."

Allá lo *veredes*, prógimo que te pongas al alcance de semejante *juguete*.

Operación comprometida.—En la mañana del martes último, 19 de los corrientes, el señor doctor don Eduardo Hidalgo G. practicó con notable habilidad la extracción de un *linfo adenoma* ó sea *quiste sebaceo* de 12 centímetros de longitud, situado en el cuello del ciudadano Juan Baquerizo, segundo Director de la Banda de Música Municipal.

El éxito alcanzado por el doctor Hidalgo G. en esta operación y el acierto con que ha medicinado á los enfermos en los distintos casos que se le han presentado, nos hace augurar un porvenir brillante al inteligente discípulo de Lascano, Bolfoña, Coronel y Martínez Aguirre.

Otros ahogados.—En el puerto de "Crucita", á orillas del mar, se bañaban algunas personas hace pocos días, y según datos recibidos, parece que un olage sacó á la profundidad á Celerina Ponce y Celia Vera, á cuyo socorro se arriesgó Nicanor N. sin ninguna bolla ó algún otro útil de salvación, pereciendo todos tres. Se dice que las víctimas pertenecen á la familia de don Bertoldo Vera, á quien juzgamos, con justicia, pesaroso.

Martín Alcívar nos han dicho que llama un individuo que guarda prisión como contraventor devengando los 7 y 20 en detención. Pero según informes al tal niño lo adoman *virtudes* de que hay que escapar, porque corre riesgo el prógimo y las propiedades, lo que no obstante, es reclamado como peón. Opinamos que más valen las garantías del ciudadano y la vindicta pública que el contrato de concertage, y que como no es fácil todos los días entenderse con ciertos pájaros, debiera acomodarse convenientemente en *buenalocación*.

Broma de mal tono.—De Quito se ha dirigido á nuestro señor Director, firmado por *Corresponsal*, un telegrama que dice: "Schumacher ha muerto desastrosamente etc." cuya noticia dió lugar á que se creyese que se trataba del señor don Pedro Schumacher, ex-Obispo de esta Diócesis, lo cual no ha resultado ser cierto, según datos últimamente recibidos. Como esta es una burla indigna, no solo para esta hoja que se ha querido convertir el eco de noticias falsas, sino también para en público, protestamos de tal abuso y pedimos que ello no se repita; manifestando que en Quito no tiene este periódico ningún Corresponsal autorizado.

DESPACHO diario de la Corte Superior del Distrito.

(Continuación.)
Febrero 10.

En la petición de E. Monge contra el ex-Alcalde 1º Angel Saavedra por desobedecimiento á órdenes superiores, se nombró Conjuez al doctor Quevedo.

En la criminal contra el ex-Alcalde 2º de Chone por atentado contra los derechos garantidos por la Constitución, en Estanislao Concha, se oyó al señor Ministro Fiscal.

En la contra el doctor Serrano, Juez de Letras, se negó la revocatoria pedida y se ordenó vuelva el sumario á la Presidencia.

Se relató la criminal contra J. Zambrano Vinces por robo.

Día 11.

Se relató y sentenció la de P. Argandoña contra J. T. Alcívar por injurias á la esposa de aquél, y se confirmó la sentencia apelada ordenando que el inferior instruya sumario por provocación á duelo.

Se relató la criminal contra L. y J. M. Véliz y otros por allanamiento y violación y pasó al estudio del Conjuez doctor Quevedo.

En la denuncia contra el Alcalde 2º Municipal de Chone por haber impedido administrar justicia á una autoridad inferior, se excusó el señor Ministro Presidente, y se nombró para su calificación y se conoza de lo principal al doctor Quevedo.

A petición del señor J. H. Avila, se ordenó que se ratifiquen los testigos presentados por él.

Día 12.

Tuvo lugar la visita de cárcel presidida por el señor Ministro Presidente y concurrencia del señor Ministro Fiscal y demás empleados del Poder Judicial.

En el juicio de R. Véliz contra J. M. Véliz, se suspendió el término de expresar agravios y se señaló día para la absolución solicitada por una de las partes.

Día 14.

En la criminal de Teotista Cárdenas contra J. T. Chávez por injurias, se pidieron los autos en relación y se completó el Tribunal llamando al señor Ministro Fiscal y un Conjuez por falta de Ministros.

En la civil de F. Espinoza contra Angel Zambrano por cantidad de sueres, se ordenó citar á las partes para que hagan uso de

su derecho, mandando entregar el proceso al defensor de Espinoza.

En la del doctor Serrano por desobedecimiento á órdenes superiores, se ordenó que su apoderado doctor Quevedo presente poder especial ó ratificación.

En la criminal contra Josefa Zambrano de Vinces y otras por robo de cacao, se relató y aprobó el auto de sobreseimiento consultado.

Se dió principio al juicio que siguen el Sr. Miguel Bowen contra el Sr. Pedro A. Mora por cantidad de sueres.

En la criminal contra Ruperto Véliz por abigeato, se pronunciaron cuatro decretos de sustanciación á otras tantas solicitudes de su abogado doctor Quevedo.

(Continuará.)

AVISOS.

Guardia Nacional.

Tratándose de organizar convenientemente, por el suscrito, el Batallón de Infantería Nº 79, se convoca á todos los ciudadanos que pertenecen á la Guardia Nacional activa, de 20 á 38 años de edad, para que—conforme á la ley—se alisten y concurren á los ejercicios doctrinales, entendidos que los que no lo ejecuten sin tener causal legal serán tomados y juzgados en Concejo de Disciplina.

Portoviejo, Abril 20 de 1898.

El Coronel,

Tomás Cevallos,

BUEN NEGOCIO.

Vendo ó arriendo mi finca llamada "La Brisa", situada en San Lorenzo, cantón Chone, por precio equitativo y con buenas condiciones, compuesta de potreros, canteros y montes para trabajar; y además trapiche y útiles para destilación.

El que quiera celebrar este productivo negocio, véase con mi hermano don Medardo Solórzano, en Chone, ó con el suscrito en esta ciudad.

Portoviejo, Abril 21 de 1898.

Agustín Mº Solórzano S.

v. 6—1.

Compra-venta.

Se va á inscribir la escritura de venta de una huerta situada en Guamán de esta parroquia, otorgada por el señor Isidro Ceballos en favor del señor Pedro Ponce con fecha Septiembre 22 de 1890, y ratificada por su esposa doña Petronila Alcívar en Septiembre 1º de 1891, autorizadas por el Escribano Miguel Rodríguez A.

Portoviejo, Abril 19 de 1898.

El Escribano,—AVILA.

SE ARRIENDA.

Se alquila ó se vende una casa situada en la 2ª calle de esta población; tiene dos aljibes que reciben en el invierno 600 botijas de agua.

El que desee comprarla ó arrendarla, puede acercarse á la misma casa, donde habita su dueño,

N. Moreira.

Manta, Abril 18 de 1898.

AVISO.

Se va á inscribir la escritura de venta hecha en remate público por petición de don Joaquín J. Loor como apoderado de unas casas de comercio de Guayaquil, de una casa y solar que fué del finado señor Mateo Ceballos á favor del señor José Telémaco Chingá, en la cantidad de quinientos un sueres veinte centavos.

Portoviejo, Abril 21 de 1898.

El Escribano,—MOLINA.

F. Serafín Véliz.

Tiene constantemente buen surtido de

Géneros y Abarrotes,

que tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela á PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

Compra también toda clase de

Artículos del país

y paga BUENOS PRECIOS.

Calle "Colón."

Portoviejo, Marzo 24 de 1898.

AL PUBLICO. EDUARDO HIDALGO G. MEDICO y CIRUJANO.

Ofrece sus servicios profesionales, dentro y fuera de la población.

Portoviejo, Marzo 31 de 1898.

Casa del Sr. Jacinto D. Joza.
(Altos.)

Imp. de Tiburcio Macías.